

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 306-2023

GUATEMALA, 2 DE MAYO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de mayo de 2023, se suscribieron 19 contratos de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Richard Cristhian Granja Guzmán** en su calidad de Director de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, los Profesionales y el Técnico, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 27 literales a), m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 33 y 37 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al



**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.**

renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Alejandra Patricia Leiva Estrada	DRH 375-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
2	Celeste Rosibel Valladares Pineda	DRH 376-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 87,645.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/12/2023
3	Cesar Guillermo Ché Socoy	DRH 377-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 55,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/08/2023
4	Cindy Mabel Rosales Saravia	DRH 378-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
5	Claudia Carolina García Hernández	DRH 379-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
6	Edwin Steve Villatoro González	DRH 380-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 55,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/08/2023
7	Erick Joel Brol Natareno	DRH 381-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
8	Erick Omar De La Cruz Aldana	DRH 382-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 79,354.84	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	2/5/2023	31/08/2023
9	Gerson Josué Barrera Díaz	DRH 383-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
10	Hugo Nelson Sandoval Rivera	DRH 384-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
11	Jonás Natanael Palacios Kestler	DRH 385-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
12	Juan Carlos Rojas López	DRH 386-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
13	María Eugenia Morales Flores de Silva	DRH 387-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 119,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/5/2023	31/12/2023
14	María Odily Avila Cano	DRH 388-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
15	María Romelia Ajanel Sacor	DRH 389-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
16	Melvin Alexis Pérez Samayoa	DRH 390-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
17	Milvia Carola Pérez Anzueto	DRH 391-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
18	Ramón Francisco Morales Carredano	DRH 392-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023
19	Sonia Del Milagro Rabanales Román	DRH 393-029-2023	2/5/2023	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal	Q. 111,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/12/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 2 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Edwin Martínez
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
EMC/KSE/MSMM/LARA/MPDA/ADM/efca

